lo que mas Combenga al Comun beneficio, y por la
Ciudad entendido dha proposicion = a Cord
que para tratar sobre ello se sitte todos los
Cavalleros Capitulares para el Sauado onse del
pres.te dando Cedula a los porteros =

En la Muy N. y M. Lzuedad de Lorca en onze
dias del mes de Sep.re de Mill setezientos y
seis años se Juntaron a Conzejo los S.res Lorca
Justizia y Regim.to en las Salas de su Ayun
tam.to para Conferir Cosas del Ser.o de S.M.
Bien y utilidad desta Republica es a saver
el S.r Lic.do D. Joseph de Zenzano y chavarri Co
Regidor desta Zuedad y los S.res Don Ant.o Perez
de Meca Don Salvador andreo Don Ju.o
Xiner y Q.nes D. Diego Albuz q. leones Cav.o
del horden de S.n Thiago Don Ju.o Fr.z Piñero
D. Fran.co Ruiz ma.os Don Ju.o de Albuz q. leo
nes D. Joseph Thomas Montijo. D. Ant.o Reiz
m.os D. Ju.o Marz Carrasco, D.n Claudio de guebara, D.n
Martin ferrer

Alcavalas En este ayuntam.to se confirio en